C/2026/2129

10.4.2026

Notificación previa de una concentración

[Asunto M.12078 – SUZANO / KIMBERLY-CLARK (INTERNATIONAL FAMILY CARE & PROFESSIONAL BUSINESS)]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/2129)

1. El 31 de marzo de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Suzano International Holding B.V. («Suzano International», Países Bajos), bajo el control de Suzano S.A. («Suzano», Brasil).

— Kimberly-Clark IFP NewCo B.V. («Kimberly Clark IFP», Países Bajos), bajo el control de Kimberly-Clark Corporation («Kimberly-Clark», Estados Unidos).

Suzano International adquiere, a efectos de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Kimberly Clark IFP.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Suzano International es una sociedad de cartera bajo el control de Suzano, que es una sociedad cotizada en las bolsas de São Paulo y Nueva York. Suzano se dedica principalmente a la producción y venta de pasta de madera a escala mundial, así como de productos de papel tisú en Brasil.

— Kimberly Clark IFP comprende los activos relacionados con la fabricación, comercialización, distribución y venta de productos de papel tisú de la división «International Family Care & Professional» de Kimberly Clark, sobre todo en Europa, el Reino Unido, América del Sur, América Central, África, Oriente Medio y Asia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12078 – SUZANO / KIMBERLY-CLARK (INTERNATIONAL FAMILY CARE & PROFESSIONAL BUSINESS)

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).